Fondo ganadero
creciendo juntos

FG - DA Nº 418 /11

Asunción, 30 de mayo de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº02/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO"

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

- Acta de apertura de la oferta.
- Análisis de los documentos presentados.
- Análisis comparativo de precios.

Se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones un (1) sobre oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitidos, por consiguiente se ha tomado en cuenta para la evaluación:

1. **MBA S.A.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales**, determinados en el art. 60 del Decreto 21909/03, a fin de verificar si cumple con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de la oferta, su vigencia, si está debidamente completada y firmada; la garantía de mantenimiento de oferta este correctamente extendida, los poderes sean suficientes, así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, del cual se constató que cumple con todo lo requerido.

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, que una vez se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS				
Nro.	Oferente:	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad	Total de la oferta (IVA incluido)
1	MBA S.A	Gs. 8.250.000-.	12 - Meses	Gs. 99.000.000-.

A continuación se procede a analizar la documentación presentada y de la cual resulta lo siguiente:

MBA S.A

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
- RUC, Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, Activo en el SIPE;
- Presenta patente municipal;
- Estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Poder para representar a la firma o acta de asamblea, Activo en el SIPE;
- Declaración jurada Art. 40°, Ley 2051/03,Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10,Activo en el SIPE;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta certificado de exclusividad expedido por la empresa SYBASE;
- Constancia SIPE N° 1130025

Fondo ganadero
creciendo juntos

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Considerando que el Capitulo Cuarto de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de las Excepciones a la licitación, en su art. 33 inc. a) establece: ***"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"***; el Art. 70 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, inc. 1), establece: ***"Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente o derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo al régimen de los mismos en cuanto a la exclusividad y duración"*** y además se debe garantizar la calidad técnica de los servicios requeridos por la Institución.

Por tanto teniendo en cuenta, que la empresa ***MBA S.A.*** es la representante exclusiva de los productos ***SYBASE inc.***, según consta en el Certificado de Exclusividad expedido en fecha 20 de abril de 2006 por la empresa SYBASE ARGENTINA S.A. Con este documento dicha empresa, acredita a la empresa ***MBA S.A.***, como único representante autorizado para comercializar productos y servicios SYBASE en el territorio de la República del Paraguay.

Por lo expuesto, la ***Unidad Operativa de Contrataciones***, recomienda:

- **Aceptar** la oferta presentada por la firma ***MBA S.A.***, y **adjudicar** el objeto de la Contratación por Excepción N°02/11 "Mantenimiento del sistema informático", de conformidad al Art. 33º. Inc. a), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 70 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, inc. 1; para el Servicio de mantenimiento del Sistema Informático.

- La modalidad de contratación sugerida es la suscripción de un **contrato de servicio con vigencia desde el uno de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012** (Condicionado a la aprobación del Presupuesto Gral. De la Nación destinado para el Fondo Ganadero), por un monto mensual de **Gs. 8.250.000**.- **(GUARANIES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)**, IVA incluido.

Atentamente,

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO · COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

fondo ganadero
creciendo juntos

INFORMACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación por Excepción comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 20 de mayo 2011, expediente Nº 343489, **PAC Nº 211512.**
- Disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2011: **Gs. 57.750.000**.-
- Rubro presupuestario: O.G. 260 – Gastos por Servicios Técnicos y Profesionales.

Atentamente,

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC